



PERÚ

Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Gestión Ambiental

Medidas de ecoeficiencia para el sector público

Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM

FORMATOS PARA EL REPORTE DE RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA

Estos formatos, se aplicarán por las entidades públicas, tomando en cuenta, estas variables, para la implementación de las Medidas de Ecoeficiencia así como para desarrollar el reporte de los resultados, las cuales debe contemplar el consumo y gasto mensual de energía (***), combustibles, agua, papel y materiales; así como la generación de residuos en general.

Consumos:

Consumo de agua potable				
Locales: JAVIER PRADO OESTE, LOS NOGALES y LA MOLINA				
Tipo de tarifa: JAVIER PRADO OESTE (ESTATAL) LOS NOGALES (COMERCIAL) LA MOLINA (SOCIAL)			Tipo de facturación: LECTURA	
Mes	N° de Trabajadores	Consumo de agua m ³	Importe S/.	
Enero 2011	310	450	2,207.50	
Febrero 2011	310	421	1,997.00	
Marzo 2011	310	997	4,396.50	
Abril 2011	370	382	1,858.50	
Consumo de energía				
Locales: JAVIER PRADO OESTE, LOS NOGALES, DOS DE MAYO, LA MOLINA y ANCON (Parque Ecológico)				
Tipo de tarifa: JAVIER PRADO (BT3) LOS NOGALES (BT5B RESIDENCIAL) LA MOLINA (BT5 RESIDENCIAL) DOS DE MAYO 1545 (BT5 RESIDENCIAL) ANCON (a la fecha no se ha recepcionado el recibo de consumo)				
Mes	N° de Trabajadores	Sub total del mes S/.	Consumo de energía (KW.h)	
			Hora punta	Fuera punta
Enero 2011	310	11,820.40	4,740.00	27,082.00
Febrero 2011	310	11,697.01	5,335.00	25,673.00
Marzo 2011	310	13,601.33	5,371.23	23,739.00
Abril 2011	370	12,043.82	6,768.00	24,206.00



(*) Para el caso de facturación con tarifa BT5 B, colocar el consumo de energía KW.h en la columna de Fuera Punta

(***) El consumo del Servicio Eléctrico es la sumatoria del total de los locales del MINAM a excepción del local de Ancón.

Consumo de papel y materiales conexos							
Locales: JAVIER PRADO OESTE, LOS NOGALES, DOS DE MAYO, LA MOLINA y ANCON (Parque Ecológico)							
Mes	N° de personas	Papel Bond		Otros papeles y sobres		Cartuchos de tinta de impresora y Toners	
		Kilos	S/.	Kilos	S/.	Unidad	S/.
Enero 2011	310	445.572	2,219.25	-----	-----	11.00	5,526.44
Febrero 2011	310	868.047	2,343.88	1.62	19.683	26.00	14,506.03
Marzo 2011	310	871.210	4,008.38	----	-----	24.00	10,150.21
Abril 2011	370	483.005	13,597.88	----	-----	23.00	12,844.86

Combustibles

Local: JAVIER PRADO OESTE

Mes	Gasolina 97 Octanos		Gasolina 95 Octanos		Gasolina 90 Octanos		Diesel 2	
	Gls.	S/.	Gls.	S/.	Gls.	S/.	Gls.	S/.
Enero 2011	276.931	4,225.97	167.409	2,415.72	111.395	1,340.08	433.500	4,972.26
Febrero 2011	277.194	4,229.98	158.464	2,286.65	116.063	1,395.18	357.343	4,098.72
Marzo 2011	332.674	5,047.08	213.503	3,062.79	118.058	1,408.06	535.200	6,326.30
Abril 2011	297.465	3,704.280	185.860	2,663.37	84.876	1,011.72	463.334	5,464.08

Generación de Residuos

Mes	N° de personas	Papeles y cartones		Vidrios		Plásticos		Cartucho de tintas y Tóner		Aluminio y otros metales	
		Kg.	S/.	Kg.	S/.	Kg.	S/.	Unidad	S/.	Kg.	S/.
Enero 2011	310	373.00	(**)	10.00	(**)	22.50	(**)	25.00	(**)	---	---
Febrero 2011	310	370.00	(**)	4.00	(**)	8.00	(**)	30.00	(**)	---	---
Marzo 2011	310	70.00	(**)	---	(**)	8.00	(**)	13.00	(**)	---	---
Abril 2011	370	89.00	(**)	3.5	(**)	12.00	(**)	18.00	(**)	---	---

(**) La evacuación de residuos sólidos se ejecuta en calidad de donación a personal de recicladores

(***) La presentación del actual informe se efectúa con fecha 11/05/2011 debido a que el recibo de consumo del servicio de energía eléctrica del Local Central del MINAM, ha sido recepcionado por Trámite Documentario el día 10/05/2011.



S. QUIÑONES



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

CARGO

MEMORANDO N° 263 -2011-OGA-SG/MINAM

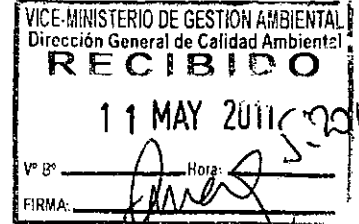
A : **JUAN NARCISO CHAVEZ**
Director General de Calidad Ambiental

DE : **JOSÉ ERNESTO MONTALVA DE FALLA**
Director General de la Oficina General de Administración

ASUNTO : Remito Formatos para el Reporte de Resultados de la Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia.

REF. : Directiva N° 002-2009-MINAM-OGA-SG "Medidas de Ecoeficiencia en el Ministerio del Ambiente".

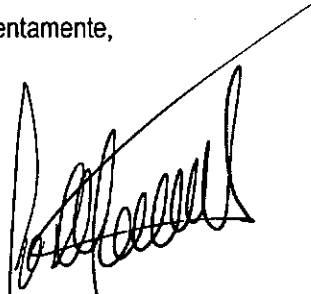
FECHA : San Isidro, 11 de mayo de 2011



Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, aprobado con Resolución Directoral N° 012-2009-MINAM-SG/OGA, mediante el cual establece normas y procedimientos que permitan el uso racional, ahorro y optimización del consumo de papel, materiales conexos, energía, agua; así como, la segregación y reciclado de residuos sólidos en el Ministerio del Ambiente.

Al respecto, adjunto al presente los Formatos para el Reporte de Resultados de la Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia, correspondiente al mes de Abril de 2011.

Atentamente,



Ing. JOSÉ MONTALVA DE FALLA
Director de la Oficina
General de Administración
MINISTERIO DEL AMBIENTE